ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0395/2018
REF. : Vuestra Carta de fecha 15/06/2018, folio ingreso Tránsito N° 938 de fecha 19/06/2018.
MAT. : Emite pronunciamiento a requerimiento de recepción de proyecto de señalización y demarcación vial denominado "Portal del Parque, Tramo Avenida Los Libertadores, intersección calle Nueva con Los Libertadores, frente a Lote A4".

Cerrillos, junio 26 de 2018.

DE : *SRA. MARISOL VARAS CISTERNA*
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : *SR. OMAR SAAVEDRA*
ADMINISTRADOR DE OBRA
EMPRESA CONSTRUCTORA NOVATEC S.A.

Junto con saludarle cordialmente y en respuesta a documento señalado en la referencia, mediante la cual informa levantamiento a las ultimas observaciones indicadas en OF. N° 700/0376/2018, por esta Dirección de Tránsito, a las obras de señalización y demarcación vial del Proyecto denominado "Portal del Parque, Tramo Avenida Los Libertadores, intersección calle Nueva con Los Libertadores, frente a Lote A4, encontrándose en proceso de recepción final, razón por la cual solicitan la aprobación final del proyecto en comento, al respecto informo a usted, lo siguiente:

1. Se realizó visita a terreno al lugar donde se encuentra emplazado el proyecto, el día 21/06/2018, así como también el día 28/06/2018, por parte del personal del Departamento de Ingeniería, donde se pudo verificar la implementación y/o instalación de las siguientes medidas viales dentro del proyecto:

   a) Se verificó la instalación de 2 señales de ROP -13, de "No Estacionar Toda La Cuadra", con poste omega en Av. Los Libertadores con calle 2.

   b) La instalación de 3 señales de RPI-1 de "Ceda el Paso", con poste omega en intersección de calle 2 con Av. Los Libertadores.

   c) La instalación de 5 señales PO -8, "Proximidad de Paso de Cebra", con poste omega en Av. Los Libertadores con calle 2.

   d) Se verificó la instalación de 2 señales PG-8, de "Resalto Reductor de Velocidad", con implementación de señal de velocidad sugerida de 30 Km/hrs., con poste omega en Av. Los Libertadores.

   e) Se verificó también la instalación de 2 señales de ubicación de "Resalto Reductor de Velocidad" PG-8ª, con poste omega en Av. Los Libertadores.

   f) Se verificó la instalación de las 2, señales de Nombre de Calle IV-3, con poste omega en Av. Los Libertadores con calle 2.

   g) Se verificó la demarcación de solera en totalidad del lado oriente y poniente Av.

OF. : Nº 700/0395/2018

h) Se verificó también la instalación de un resalto reductor de velocidad en calle Los Libertadores de acuerdo a la norma 200/2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

i) Se constató además la demarcación de señales horizontales tales como: Pasos de Cebra – Líneas discontinuas – Flechas de Direccionalidad y Cedas el Paso con líneas de detención.

j) Por otra parte se refleja en el plano la firma del mandante y el profesional responsable del proyecto.

k) Se da cumplimiento al certificado presentado por la empresa, referente al coeficiente de roce de la pintura a ocupar para dichos trabajos.

2. Esta Dirección de Tránsito aprueba el plano sin observaciones y la recepción final de las obras denominadas al Proyecto de Señalización y Demarcación Vial denominado Portal del Parque, Tramo Av. Los Libertadores, intersección calle nueva con los Libertadores.

3. Cabe señalar, que de acuerdo al Decreto Exento N° 202/988/2005, que aprueba el texto de la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su Título IV "Sobre Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito y Vehículos", Art. 12, numerales 18 y 19, deberán cancelar los montos que a continuación se indican:

18 Inspección técnica por suspensión de tránsito o recepción de señales, 1 U.T.M.

19 Certificado para suspensión de tránsito o recepción de señales, 0,10 U.T.M.

Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que si es necesaria otra información se les hará saber, pues se trata de un tramo de la vía en desarrollo, afecta a un Estudio de Impacto al Sistema de Transporte Público denominado "Geosal-Cerrillos", aprobado mediante Ord. SM/AGD/N°8523 de fecha 8 de agosto de 2008, del Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, Región Metropolitana.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

*MVC/ IVA/*chs*
DISTRIBUCIÓN: